PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-HIL-CADPH-024-2026.

OBJETO: "41_9525_255 Entregar a título de venta kit para la entrega de apalancamientos productivos de Proyectos Asociativos y Proyectos Individuales de los programas formativos del programa Desplazados".

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron nueve (9) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Nacional / Departamental. La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) ORLANDO ANTONIO MEDINA MUNOZ. (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
2) TELAS DEL HUILA SAS. (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
3) ROMULO MONTES SAS. (Solicitud MiPymes Nacional).
4) IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S. (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
5) CARLOS ANDRES MARULANDA ARTEAGA. (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
6) SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA SAS. Solicitud MiPymes Nacional).
7) LOGISERD S.A.S. (Solicitud MiPymes Territorial – Departamento del Huila).
8) GRUPO INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. (Solicitud MiPymes Nacional).
9) MECTRO INNOVA S.A.S. (Solicitud MiPymes Nacional).

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente. Ahora bien, de conformidad con el análisis del sector realizado, el presente proceso se limitará a MiPymes Nacional, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Firmado digitalmente por GUTIERREZ QUINTERO LORENA MARIA

LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

Subdirectora (E)

Elaboró: Leidy Johana Rojas Núñez - Abogada Contratista Gestión Contractual.
Revisó: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G1 Gestión Contractual.